



DTCI  
**202438501143061**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 03 de 2024

**Señor(a)**

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501465662 del 22 de agosto del 2024 - Carrera 11 calle 96-99 - Localidad de Chapinero

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, mediante el cual solicita intervención en el andén "Carrera 11 calle 96-99", amablemente se informa que, una vez consultado el Sistema de Información SIGIDU, se pudo establecer que el espacio público de su interés (andén) está ubicado en la Carrera 11 entre Calle 98 y Calle 99, el hace parte del tramo vial identificado con CIV 2000141 de la Malla Vial Arterial de la ciudad. En consecuencia, su atención es competencia de este Instituto; sin embargo, actualmente dicho espacio público no se encuentra priorizado para su intervención.

Así mismo se identificó que el tramo vial (anden), en la Carrera 11 entre Calle 98 y Calle 99, cuenta con dos puntos en el cual la señalización para la movilidad reducida esta interrumpida por arbóreos. En este sentido el IDU con el fin de elevar el nivel de servicio y mejorar las condiciones de movilidad de los

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202438501143061**  
Información Pública  
Al responder cite este número

peatones, le informa que el segmento vial será considerado dentro del modelo de priorización para su posible preselección dentro de los programas de conservación, que se estructurarán y desarrollarán en ésta y las próximas vigencias acorde con la asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 03-09-2024 11:23:43 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.